



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0095** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2336478).-

PARANÁ; 19 DIC 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso: "*Preguntas y problemas en buenas clases de matemática*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la enseñanza tradicional de la matemática, si bien permite el logro de ciertos niveles de aprendizaje como conocer conceptos, encontrar oportunidades para su uso y reproducir procedimientos, deja afuera un trabajo de esta asignatura que se vincula con habilidades cognitivas más complejas y eficaces;

Que en ese sentido y en pos de mejores resultados, el presente Curso busca propiciar una enseñanza de la matemática que se centre en la resolución de problemas y en el planteo de los mismos, así como en el trabajo con cuestionamientos y en la vinculación con el mundo de la producción, a partir del trabajo en relación a la elaboración de consignas y el diseño de preguntas que resulten potentes para que el trabajo matemático del alumno se dirija hacia la adquisición de herramientas matemáticas y el desarrollo de habilidades cognitivas;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos, post títulos y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivos se pretende que los participantes logren acercarse a situaciones propias del campo profesional vinculando el trabajo matemático con habilidades cognitivas complejas a través de la reflexión, analizar qué es un buen problema matemático, adaptar tareas propuestas con la intención de mejorar su potencial en la asignatura, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Matemática de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

M

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0095** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2336478).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso: "*Preguntas y problemas en buenas clases de matemática*", gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. a desarrollarse en el marco del Programa "En FoCo" dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Matemática de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:

Docentes de Matemática de Escuelas de Educación Técnico Profesional: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario Agosto 2017 - (Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.) - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. Müller
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER